



EXP – UNC 574/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 04/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Carlos E. OLMOS** (Profesor Titular DE) a las ciudades de Santiago de Compostela (España) por el lapso 01 al 07 de febrero, Londres (Inglaterra) por el lapso 08 al 15 de febrero y Augsburg (Alemania) por el lapso 16 al 26 de febrero del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado realizará visitas académicas a la Universidad de Santiago de Compostela (España), al King's College de Londres (Inglaterra) y a la Universidad de Augsburg (Alemania);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Olmos son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Carlos E. OLMOS** (Profesor Titular DE legajo 28.847) se traslade en comisión a las ciudades de Santiago de Compostela (España) por el lapso 01 al 07 de febrero, Londres (Inglaterra) por el lapso 08 al 15 de febrero y Augsburg (Alemania) por el lapso 16 al 26 de febrero de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de enero de 2010.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.